

EL ALBEITAR.



PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En Barcelona: en casa Pedro Mártir Cardenas. Director y Administrador, calle de Tantarantana núm. 1.º tienda. Y en la libreria de Isidro Cerdá plaza del Angel, esquina á la calle de Basea.

En Provincias: en casa de nuestros corresponsales; ó dirigiendose con letra ó sellos del franqueo de cartas á la Administracion.

Direccion y Administracion calle de Tantarantana núm. 1.º tienda.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Barcelona: seis meses 12 rs.
Provincias: seis meses 18 rs.
Estrangero: seis meses 28 rs.
Ultramar: los corresponsales fijarán el precio.

Se publica los dias 1.º y 16 de cada mes.

Periódico Científico y defensor de la clase Albéitar Española.

REDACTORES.

PEDRO MÁRTIR CARDEÑAS. BLAS CUBELLS. JUAN PARÉS.

SECCION ORGÁNICA.

La rectitud y justicia de las leyes hace la felicidad de los pueblos, y cuando ellas se doblan, la anarquia es la única ley.

(Continuacion.)

Para los veterinarios, la ley se entiende que es la pólvora para las balas, que segun la distancia que se quiere que atraviesen, se le dá mas ó menos fuerza, se las aumenta ó disminuye el grado de ella.

Asi nos lo demuestran las prácticas de hoy, y asi nos lo manifiestan las leyes de ayer.

La verdadera ley reconoce por principios la igualdad y la justicia, y estiende sus beneficios y el peso de su rigor, de la misma manera para todos, asi como la madre reparte sus caricias con igualdad á todos sus inocentes hijos.

La ley jamás mira ni puede mirar atrás, no hace diferencia de clases ni categorías, todos somos iguales ante ella, lo mismo es el *magnate* que el *plebeyo*, lo mismo es el *sabio* que el *ignorante*.

Su vara es recta, justa ó inflexible, no debe ni puede doblarse por nada ni por nadie, y si alguna vez se torciera, no seria la ley quien lo hiciera, sino que sus administradores la habrian doblado por el favoritismo, por el interés ó bien por la intriga, que atizada por la mala fé, nunca cesa, ni nunca descansa hasta que ha logrado sus maquiavélicos planes, y ennegrecido la resplandeciente luz de la ley, que debe ser mas pura y mas radiante que ese Sol que nos alumbra y vivifica á todos los mortales. Pero desgraciadamente vemos que no es asi, cada hombre se constituye rey, y quiere hacerse la ley acomodándola segun le conviene á sus intereses.

¡Dichoso será aquel dia que la Sociedad será rejida por una sola y verdadera ley y que todos los ciudadanos podrán agruparse al rededor de ella, y que bajo su sombra podrán cobijarse todos sus hijos! Pero ha! vanas ilusiones!

Ese dia dichoso, ese dia de felicidad y de ventura; no está destinado para nosotros, porque nosotros no somos dignos de él.

¡El siglo en que vivimos es el siglo del oro, y este oro es el elemento mas infame de cuantos pudiera descubrir el genio!

El metal aurifero es la inteligencia, el saber, la virtud, &c. &c. y todo lo que no esté cifrado, bajo ese Talisman poderoso para eterno baldon de la humanidad; ni es sabio, ni honrado, ni virtuoso.

Harto doloroso nos es tener que discurrir de este modo y de patentizar verdades tan amargas las cuales denominamos nosotros miserias de la *Sociedad* y execeracion de los mandatos del *Señor*, pero nos vemos obligados á hacer esa triste pintura por ciertas prácticas que con detrimento de los intereses de los albéitares se hallan hoy establecidas, y que en nada realzan el nombre *Hispano* que con orgullo en otros tiempos doró las páginas de la historia.

Hablamos especialmente por aquellas disposiciones gubernativas espeditas á instancia de los Subdelegados de Veterinaria; de aquellos Subdelegados que autorizaron á los albéitares y les declararon aptos é idóneos para ejercer la facultad en todas sus partes, y no limitándoles sus atribuciones como ahora lo hacen: de aquellos Subdelegados que hoy denominan intrusos á los albéitares despues que á la manera de *vampiros*, chuparon el sudor de nuestras frentes y agotaron algunos, nuestros escasos recursos bajo el pretexto de enseñarnos.

Cuando los albéitares emprendimos la carrera de la *Veterinaria* no se nos dijo que llegara el dia que no podriamos practicar los reconocimientos de *Sanidad* ni menos que se nos reducirian las atribuciones á la infima clase de *ministrantes* en *Veterinaria* como dentro breve tiempo quedarémos reducidos segun tenemos presagiado por las prácticas de hoy, pues si esto se nos hubiese advertido, quizás asi como nos decidimos por la *Veterinaria*, nos hubiésemos adherido por el *oficio de zapatero* &c. y no se nos habrian tan clandestinamente usurpado los intereses que tantos años de trabajo y tantos disgustos y sinsabores causaron á nuestros padres para poderlos reunir.

Si se nos declara intrusos, y somos verdaderamente intrusos: si no podemos ejercer la *Veterinaria* tal cual hemos seguido hasta aqui; devuélvansen el capital que se nos exigió para la reválida, que á lo menos con aquel, podremos sustentar á nuestras familias y buscaremos otro arbitrio industrial para proporcionarnos el alimento, pero mientras no se haga asi, moralmente se nos mata.

Cosa chocante es, que los albéitares no tengamos suficiencia para reconocer á Sanidad un *animal* mientras se nos concede esta para curar sus dolencias, es decir, se nos declara ignorantes é insuficientes para decir y conocer las faltas exteriores, para reconocer aquellos defectos que se tocan con la mano, para decir aquellas faltas que el mas insignificante del vulgo conoce y vé porque las toca y palpa; y se nos reconoce suficiencia para curar las enfermedades internas, aquellas enfermedades que necesitan talento y profundo conocimiento del arte, aquellas enfermedades que nadie puede asegurar ni distinguir con certeza el punto donde residen ni el órgano que invaden, aquellas enfermedades en fin, que es necesario conocerlas al través de cosas opacas.

Mas chocante es aun, que en los puntos donde no haya veterinarios, el albéitar está facultado para todo lo que corresponde al ejercicio de lo que llaman ciencia veterinaria, y donde los haya está privado de practicarlo, de manera, que la suficiencia que entonces poseia el albéitar cuando era solo, al momento de presentársele un colegial su cerebro dá una vuelta y de conocedor se trasforma en ignorante, es decir, sus conocimientos de la facultad se le disipan, como se disipa el humo impelido por un fuerte huracan.

Por poco que vean los hombres imparciales y agenos á la facultad, sin necesidad de discurrir mucho, conocerán luego la idea que se han llevado los veterinarios, con las disposiciones arrancadas gubernativamente, y con la franqueza que les es propia no podrán menos de decir; que esa ley es arbitraria.

Hasta el reinado de Carlos IV no sé conocieron mas que Albéitares, y Albéitares que sin necesidad de tantas reformas y segun el saber de aquellos tiempos, honraron á su patria. No se conocian los veterinarios ni nadie habia pensado en ellos, y aquel Monarca pensando dar un paso mas adelantado en la Medicina de los animales, estableció un Colegio é instituyó entonces el nombre de Veterinario, asi como Loyola instituyó el Jesuitismo, y no preveyendo Carlos IV la ambicion y las consecuencias fatales que acarrearía un dia aquella palabra; concedioles prerrogativas amplias y coartó atribuciones á los albéitares: pero como el número de veterinarios era corto y no podian ocupar ni una milésima parte de los pueblos de la Nacion; les fué forzoso seguir unidos con los albéitares sin darse el menor disgusto en cuanto al ejercicio de la veterinaria.

Prueba hay de esta verdad, cuando vemos que ni en el reinado de Fernando 7.^o dióse disposicion alguna favoreciendo á unos ni perjudicando á otros, y en la regencia de doña Maria Cristina de Borbon observamos que, en vez de coartar atribuciones á los albéitares, les une á los veterinarios declarando Facultad á la Veterinaria y facultativos á todos los que se dedicaban á su ejercicio.

Vino despues el Duque de la Victoria Regente tambien del Reino, y tampoco limitó ni dictó disposicion alguna en contra de los albéitares, de manera, que recorriendo la historia de los numerosos reinados desde que se conoció la *Medicina Veterinaria* veremos, que á escepcion del Rey D. Carlos IV todos los Monarcas respetaron siempre á los albéitares.

En la actualidad ha empezado á desplegarse la ambicion de los veterinarios, y á sembrarse la desunion y el rencor entre una y otra clase, y añadiendo además, algunos artículos publicados en el *Boletín de Veterinaria* redactados por D. Nicolás Casas de Mendoza, se ensañaron mas las pasiones aristocrático-veterinarias.

Tantas fueron las desavenencias y tantos los insultos y perjuicios que causó la aconsejada reforma por ese mismo Director de la Facul-

tad (que en paz y gloria llegue á descansar un dia) y tantas las anomalias demostradas por el *Albéitar* órgano de su clase, que se vió obligado el Gobierno de S. M. á hacer una nueva reforma en vista de los muchos defectos de que adolecia la del 47, y de las justas razones espuestas por el Periódico.

Antes de hacer la segunda reforma tuvo á bien el gobierno de S. M. tomar informe de la Junta de Catedráticos del Colegio Superior, y esta para poder decir al gobierno lo mejor que es lo que todos deseamos; (1) consultó á varios profesores veterinarios y albéitares, y cuando hubo recibido las consultas de los muchos veterinarios y de los pocos albéitares, estendió entonces el informe, lo pasó á la censura de la Junta, y despues de aprobado fué pasado al gobierno y salió á luz el Real decreto de 15 de Febrero de 1854, el cual deroga todas las Reales ordenanzas, órdenes y demas disposiciones que se opongan á los artículos del presente real decreto.

Con la reforma del 54 esperábamos los albéitares un rasgo mas de generosidad y justicia de parte de la Ilustre Junta de Catedráticos, y si bien no ha sido asi; sin embargo, despues de acatar y respetar las reales disposiciones de S. M. (Q. D. G.) no podemos menos de confesar, que han salido fallidas nuestras esperanzas.

Tan pronto como abrimos el Oficio-consulta de D. Ramon Llorente y lo leímos, tan pronto conocimos la trama jesuitica que se nos urdia, pero callamos y no dijimos nada creyendo que á veces cuando uno menos lo piensa salva la caza.

Los albéitares no pedíamos mas que una aclaracion del decreto de 1847, es decir, una Real orden que hubiese dicho clara y terminantemente cuales eran las atribuciones de la clase, y hubiese marcado franca y esplicitamente el círculo en que habian quedado circunscritas las facultades albeiteriles, pero de ninguna manera creíamos que en vez de aclarar y atenderse á las quejas que habia dado lugar el del 47, se nos viniese perjudicando aun mas. El título de veterinario, para nosotros es odioso en extremo, y desearíamos borrarlo hasta de los diccionarios, por los buenos recuerdos que nos ha dejado aquella clase. Los albéitares queremos ser albéitares, pero albéitares tal cual se entiende y significa aquella palabra.

Estos significativos de palabras aristocráticas no sirven mas como ya dijimos en uno de los números del *Albéitar*, que para adornar al burro con las plumas del pavo real, y no para beneficio de los intereses de los dueños de animales.

Para que sirven pues en la Sociedad y en el Mundo científico estos cambios de palabras? por ventura hacen mas sabio al que las adquiere, y le dan mas mérito? creemos todo lo contrario.

Esos títulos pomposos y de lujo, no hacen otra cosa que enfatuar y envanecer al hombre, y tal es el pie de orgullo en que le colocan; que le parece que sus semejantes nada son en comparacion á él.

Asi nos lo corrobora el núm. 30 de *El Eco de la Veterinaria* correspondiente al sábado 4.^o de abril del año que cursa, pues además de encajarnos otra disposicion del Gobernador Civil de la Provincia de Leon á instancia del Subdelegado de Veterinaria D. José Ruano con fecha 2 de marzo que es posterior al real decreto de 15 de febrero último que dice deroga todas las anteriores reales órdenes; todos los demás artículos de aquel periódico están escritos con pluma mordaz contra de los albéitares, tratándonos peor que si fuéramos cafres ó por mejor decir al igual que los pueblos que se arman en *Somaten* cuando se presenta en la montaña una gavilla de *facinerosos*. Mas, paciencia desgraciados albéitares, hoy para mí; y mañana para tí.

¡ Estas son las consecuencias que traen los dictados pomposos y aristocráticos!

No importa: Proseguid, proseguid.

(Se continuará.)

(1) Palabras de D. Ramon Llorente Lázaro comisionado por la Junta de Catedráticos para estender el informe.

SECCION CIENTIFICA.

BOTÁNICA AGRÍCOLA.

Esparecta.

La *esparecta hedisarum onobrychis* L. pertenece á la familia natural de las *leguminosas*, tribu *hedisáreas*, género *onobrychis* tiene tallo derecho, ramoso, de uno á dos pies de alto, hojas compuestas, impari pinnadas con diez y siete ó diez y nueve folíolos, estípulas pequeñas medio transparentes en la base del peciolo general, flores en espiga terminal, de color rosado, las alas de estas muy cortas, caliz de cinco sépalos soldados, tan largos como la corola, legumbres ásperas provistas de puntas picantes á manera de crestas.

La *esparecta* es uno de los vegetales mas preciosos de que puede echar mano el agricultor para formar prados cuando la posicion topográfica de las tierras que cultiva no es muy favorable por el rigor del clima, esposicion y aridez de los principios que entran en su composicion; asi se observa que vegeta con vigor en terrenos arenosos y calcáreos, y que resiste bastante el frio: es un gran recurso para el agricultor en los prados de secano y en los de regadio puede decirse que produce casi tanto como el *alfalfa*; el ganado la apetece mucho es muy nutritiva y de muy buena condicion su forrage dado al estado tierno, cuando seca esta planta es fibrosa pierde sus folíolos y es algo indigesta por su dureza: hay agricultores que la recojen y hacen secar con el objeto de alimentar los bueyes con los tallos de ella y las hojuelas las dan á los caballos que las comen con ansia despues de haberlas limpiado del polvo que siempre les acompaña, pasándolas por una criba.

La paja ó tallos secos de esta planta parece dañar al cerdo si se le dá como alimento.

Hay paises que aprovechan el grano de la *esparecta* dándolo á comer á las caballerias en lugar de avena.

De todos modos tanto si la *esparecta* se cultiva y aprovecha para alimento del ganado en los prados artificiales de secano ó regadio, como si se siembra con el objeto de beneficiar las tierras que es difícil y dispendioso al agricultor abonar con estiércol, siempre es en economia rural albeiteria un objeto precioso digno de la atencion del agrónomo pues son incalculables los beneficios que le reporta cuando se le entierra en la época de su inflorescencia para sembrar detras de él otros vegetales de mas importancia.

BOTÁNICA MÉDICA.

Datura.

Las *daturas* son plantas que pertenecen á la familia natural de las *solanaceas*, tribu de las *euroembrietas*, género *datúreas*: tienen virtudes energicas, algunas de ellas son especies jardineras por la facilidad de multiplicar sus corolas; las hay que nacen espontáneamente en nuestra Peninsula y aun en otros puntos de Europa: en los alrededores de Barcelona, Hospitalet, Sarriá, S. Martin de Provencals y otros pueblos se encuentra siempre en las inmediaciones de las casas de campo al abrigo del ambiente atmosférico, la *datura metel* en catalan (*herba taupera*, *pudenta*, *curalo todo*, que algunos hortelanos la siembran en las huertas creidos que tiene la propiedad de auyentar con su hedor el *grillo talpa*, *grillus grillo talpa* L. *cadell* en catalan se distingue esta planta de la *datura estramonio* en que las espinas del pericarpio son mas cortas, mas espesas y sus flores un tercio mas pequeñas.

La *datura estramonio* de que se hace mencion en las obras de medicina presenta los caractéres botánicos siguientes: tallo herbáceo, cilindrico, ramoso, de uno á cinco pies de alto; hojas grandes, ovadas, sinuosas y pecioladas; flores muy grandes, blancas, solitarias; caliz alargado, ventrudo, pentágono; ovario piramidal; erizado de espinas, de cuatro celdillas, con muchas semillas arriñonadas, y negras.

Encuéntranse ademas la *datura ferox*, la *hematu*, *fastuosa* y la *levis* que vegetan entre nosotros y que sus virtudes son tan enérgicas como el *estramonio*.

En todas épocas han sido célebres estas plantas á causa del mal uso que se ha hecho de ellas; en algun tiempo los encantadores y pretendidos hechicéros la daban interiormente á las gentes supersticiosas para hacerles asistir embriagados á sus conventiculos y producirles alucinaciones fantásticas: hay charlatanes en el dia que preparan con ellas filtros amorosos: haciéndolas hervir en pedazos con sópa ú otros alimentos, causa á los que toman de estos una especie de locura, que cesa tan luego como han pasado algunas horas: las mugeres indas la dan á sus maridos para turbarles su razon y poder burlar luego su vigilancia: los turcos se valen tambien de ellas y hay médicos que aseguran que estos conocen una especie de *datura* con la cual arreglan el *masllas* especie de preparacion que les produce sueños deliciosos.

Necesita su administracion grande circunspeccion pocos granos de su extracto envenena á los animales pequeños y para los de grande alzada la dosis de este es de un escrúpulo á media onza.

Están preconizadas las *daturas* en las neurosis y neuralgias del tubo intestinal, del sistema muscular, de las articulaciones &c.

Se usan al exterior en forma de cataplasmas incorporadas con sustancias emolientes; su decocto en lociones, inyecciones, y fomentos; tambien interiormente.

Economía rural; razas y cebamiento de los cerdos.

Todos los paises tienen sus producciones propias en animales y vegetales y el hombre que los habita para alimentarse y subvenir á otras necesidades de la vida se vé continuamente precisado á echar mano de ellas, y á fin de que no le falten mejorándolas de un modo relativo á su posicion social procura la conservacion de los animales por medio de una educacion esmerada y otros cuidados: asi pues luego que ha reducido alguno de ellos al estado de cautiverio trabaja en modificar su temple y naturaleza por medios opuestos á los que seguia el animal en su estado salvaje, y si lo consigue las razas que suceden á los animales montaraces se apartan del tipo primitivo adquiriendo un sello del todo distinto del que tenian antes, hasta al extremo de ser muchas veces casi desconocidas por lo desfiguradas.

De semejantes modificaciones las artes reportan considerables ventajas y las ciencias mejoras que las agradan; siendo la Veterinaria entendemos con este nombre á los albéitares y veterinarios en sus diferentes categorías la que mas se ocupa de ellas. Los que la profesan, para estar al corriente de los adelantos que cada dia se hacen en esta parte de la *Historia Natural*, se han visto precisados á estender su estudio á especies nuevas y á beneficio de los datos que proporciona y de las instrucciones que continuamente se reciben de las escursiones hechas al rededor del mundo por viajeros célebres se sacan tambien consecuencias claras y precisas de las variedades procedentes de las numerosas razas que el hombre por medio del arte se ha procurado. Asi lo harémos nosotros para tratar de las razas del cerdo de que vamos á ocuparnos y del modo de cebarlo.

Si comparamos entre sí los animales que abraza el género *Sus* de algunos autores nos darán una idea de lo que son susceptibles de modificacion las especies animales por medio del arte: y si no observemos la serie de modificaciones que ha sufrido el cerdo.

Los animales que guardan una relacion mas intima con él son la *babirusa* el *pécari* y el *sus papuensis*.

Babirusa.

El conocimiento del primero ó *babirusa* se debe á Mr. Dumon d'Orville. Este animal habita en la Melanesia, presenta algunas calidades del cerdo y del jabalí, se domestica como el primero y está dotado de colmillos como el segundo. Comas le denomina *cerdo ciervo* que equi-

vale á decir *babirusa*. Valentin y Seba le describen igualmente, sus formas en general son algo menos toscas que las del jabali, su color ceniciento rojizo, su pelo corto y lanoso, su piel delgada carece casi de corteza. Este animal al estado de libertad casi nunca se mezcla con el jabali, cuando se vé perseguido se arroja al agua si la encuentra, en la que nada muy bien. Valentin asegura que no urga.

La *babirusa* pertenece al órden paquidermos, familia ordinarios de algunos autores de *historia natural*, género *Sus* y le llaman *Sus babirusa*: pero Cuvier le ha separado.

Este animal difiere de los verdaderos cerdos por su sistema dentario, tiene 36 dientes; 4 incisivos á cada mandibula, 12 molares, y los restantes se llaman caninos: uno de los principales caractéres es tener los dientes sumamente desarrollados, encorvados hácia atras: con la edad los caninos de la mandibula posterior crecen de un modo extraordinario, agujerean el labio anterior encorvándose hasta los ojos y dan al animal un aspecto extraño y de fiereza,

Los salvages le dan caza para alimentarse de sus carnes que son sabrosas pero no tanto como las de nuestro jabali,

Esta especie es de índole mansa y puede proporcionar grandes ventajas cuidada con esmero y cruzada con el verdadero cerdo, dando lechones que participen de las calidades de este último; por esto es de desear que los albéitares y veterinarios se ocupen de ella.

Pécari.

Los pécaris son animales comunes de la América meridional, muy vecinos de los cerdos. Cuvier los ha separado del género *Sus*. Se conocen dos especies que Linneo confundió con el nombre de *sus tajassu* y Azari distinguió, y son el *Tajassú Dicotiles Labiatus* pardo con labios blancos: el *Patira, Dicotiles Torcuatus* de menor tamaño, pelage anillado de gris y pardo, con collar oblicuo blanquecino.

Los principales caractéres del *Pécari* son: un rudimento de cola, talla á poca diferencia como la de los cerdos de Siam; cerdas recias; falta de defensas y ultimamente por un órgano singular colocado á la parte posterior del dorso que deja escapar en abundancia un licor fétilido amoniacal.

En las Antillas podria muy bien ensayarse su educacion y como es un animal de índole suave y de bastante inteligencia seguramente la economía rural sacaria ventajas de consideracion.

Entre los pécaris y los cerdos los naturalistas colocan el *sus papuensis* que vive en los bosques de la Nueva Guinea.

Jabali.

El jabali pertenece al órden *paquidermos* género *Sus* familia *ordinarios* se distingue por su parte pesada, inteligencia poco desarrollada, olfato fino, carácter feroz y brutal; tiene 6 incisivos en cada mandibula, tres á cada lado de ella, 2 caninos y 7 molares; los colmillos son fuertes salen de la boca encorvándose hácia arriba, no tienen raices propiamente dichas, á veces son muy largos y crecen durante toda la vida del animal: la nariz es prolongada y termina en hocico, los ojos pequeños con la pupila redonda, las orejas bastante crecidas y puntiagudas, la cola mediana, las tetas en número de doce, todos tienen cuatro dedos en cada uno de los miembros, los dos de enmedio mas largos y con zapatillas, los laterales pequeños y no llegan á tierra: son animales muy glotonos, prefieren á los otros lugares los cenagosos, parece se recrean revolcándose en el fango; color gris negruzco teniendo en la base del pelo una especie de lana rizada; cerdas recias cuello corto, cabeza oblonga y cuerpo musculoso.

El cerdo doméstico que poseemos en Europa procede del jabali de nuestros bosques que el hombre ha domesticado consiguiendo con el tiempo y el arte formar con él tres razas principales. El *cerdo de orejas grandes*; el *cerdo de Futland*, el *cerdo de Siam* ó *chinesco* de estas pro-

ceden distintas variedades y subvariedades que seria largo enumerar. Las mas conocidas son:

4.^o La que tiene las orejas derechas, el cuerpo rechoncho, el vientre ancho, la talla pequeña y una disposicion particular á engordarse.

2.^o La segunda presenta las orejas constantemente caidas, no se engorda tan facilmente como la anterior pero llega á un exceso de gordura á los diez y ocho meses; es muy comun en Alemania, Inglaterra é Italia y tiene un pelo tan fino y tan corto que su piel parece desnuda.

3.^o La tercera que se halla casi en todas partes tiene la cabeza pequeña, puntiaguda, las orejas estrechas, el cuerpo largo, grueso, las cerdas claras, las patas delgadas y los huesos pequeños con frecuencia alcanza una magnitud extraordinaria.

Los estrangeros han mejorado las diversas variedades de cerdos mezclándolos con los de O Taiti de piernas muy cortas, cuerpo grueso y prolongado y huesos pequeños: y con la de Tonquin que es mas fuerte que la precedente, y de carne muy delicada,

En el mar del sud en la China en Siam y en el Cabo se crían razas negras de patas cortas que traen su origen de un tronco que aun no conocemos.

Se continuará.

REMITIDOS.

Contestacion á la despedida de D. Gerónimo Darder por D. Blas Cubells.

Despues de la extraña y original contestacion con que el señor D. Gerónimo Darder en el número de El Eco de la Veterinaria se despidió de la polémica que con él entablé en El Albéitar impugnando la parte *botánica, química y fisiológica* que contiene su memoria sobre el *cebamiento del cerdo en las Baleares*, me encuentro en la precision de haberle de demostrar que las opiniones que emití con los números 19, 20 y 21, en el órgano de nuestro clase á qué dicho señor se refiere, no son las mismas que él profesa como acaba de decirnos y pretende probar dando otro giro á la cuestion del que realmente tiene segun voy á demostrar.

Empezemos, deteniéndonos un momento en la parte botánica.

En mis escritos Sr. D. Gerónimo, al tratar del *Cactus vulgaris* L. dice V. he concedido que la *Flora Española* le llama en español *tuna*: enhorabuena, aun que sea asi como V. lo ha pensado, he convenido por ventura le pertenezca semejante denominacion? de ninguna manera; antes bien, extraño de V. que hace alarde de poseer conocimientos en botánica para probar su aserto y salir de apuro haya de concretarse á hablar *in verba magistri Flora Hispana* única, que hasta ahora ha opuesto á mis argumentos, y que sin embargo demuestra lo poco que V. está versado en la clasificacion de las plantas.

El denominar *tuna* á la *opuntia tuna* es tan absurdo en la ciencia, como lo es el dar el nombre de *rabanillo*, *rabanissas* en catalan al *diploxaxis erucoides* de los modernos; *Sinapis* L. pues asi se le confunde con el *raphanus raphanistrum* L. único vegetal que le conviene semejante calificacion.

Que el vulgo confunda dos vegetales en una sola denominacion no lo extrañamos porque no tiene obligacion de conocer el nombre técnico de las plantas, pero que trate de sostener lo mismo un veterinario de 1.^a clase que se precia de científico, es lo mas ridículo que puede darse. Lea sino el *Prodrómus*, la *Flora del Universo*, la de *Java* etc. y encontrará en estos la verdad en lo que le decimos.

Todas las ciencias señor Darder, para llegar á su apogéo han primero estado en pañales y si bien he concedido que Linneo llamó *baya* al fruto del *lentisco pistacia lentiscus* L. en su tiempo la carpología, esta parte tan interesante de la botánica no estaba muy desarrollada y entonces era admisible semejante calificacion, pero en el dia que la

ciencia ha adelantado, los autores de *Botánica* mas modernos han designado á este fruto un lugar entre las *drupas* por los caracteres que ya he manifestado en otro lugar y no encuentro oportuno repetir aqui.

Asi pues la denominacion de *baya* que V. dá al fruto del *lentisco* que ayer era en bótanica de algun valor, en el estado en que hoy están las cosas en la ciencia es un error grande, es un absurdo colosal que no puede de ninguna manera admitirse: y sino señor Darder, de que serviria haber trabajado los autores en la ilustracion de las materias botánicas, si siempre hubiese de quedar la ciencia para algunos en su cuna?

Refiriéndome á la parte fisiológica al tratar de los alimentos he dicho, y lo repito, no se debe al azúcar la propiedad nutritiva como V. habia sentado en su memoria sino al cuerpo nitrogenado que al estado de impureza le acompaña, al qué, solamente podiamos llamar alimento con propiedad porque las sustancias óxido-carbonosas unicamente sirven como demostramos para alimentar la combustion pulmonar y arterial y conservar la temperatura del cuerpo vivo con la metamorfosis que experimentan: por consiguiente no son verdaderos alimentos, son sosténes de la vida aun que se depositen algunas en el tejido celular al estado de grasa.

Esta sustancia en la naturaleza viviente existe desprovista de forma propia, no posee propiedades vitales, no puede cambiar de sitio y en cierto modo los animales pueden prescindir de ella como se vé en aquellos que guardan la vida salvage.

En el régimen alimenticio que se hace observar al cerdo *past* no «tenemos doble motivo para considerar el azúcar como parte indispensable en el cebo del ganado moreno» como V. nos dijo en su memoria porque los buenos resultados que obtienen los habitantes de las espresadas islas no son debidos al azúcar desarrollado en la cebada, ni en las habas germinadas, porque si bien es cierto que el principio sacarino se desenvuelve por efecto de la *diastase* producida en la germinacion del grano que emplean las fábricas de cerveza, no existe azúcar en los desperdicios de esta, ni en los de cidra y aguardiente como V. dejó sentado porque se ha resuelto en alcohol y ácido carbonico en los productos obtenidos.

Los buenos resultados que se observan en el cebamiento del cerdo en este caso y en el de darle por alimento los desechos de los laboratorios de fécula y aguardiente de patatas son debidos á la concentracion de los principios plásticos ó azoados que tienen y pueden constituir sangre y á los óxido-carbonosos como á respiratorios que en aquellos se hallan formados y de distinta naturaleza que el azúcar.

Tampoco la coccion de los granos ó harina en el *past* determina por si sola el desarrollo del azúcar: esto únicamente tiene lugar cuando en la caldera de coccion para la trasformacion de la sustancia almidonosa se añade ácido sulfúrico, malt etc. lo que no se practica en el *past* y menos la torrefaccion aun cuando V. por via de ejemplo nos lo haya traído á colacion en su despedida.

Los alemanes son los que con profusion prodigan al cerdo un alimento rico en principios nitrogenados que lo obtienen por residuo en las fábricas de cerveza, de sidra, destilacion de féculas etc. pero los *baleares* jamás.

De los cambios que sufre el almidon contenido en los granos haciéndole experimentar insalivacion y digestion, no se sigue que los alimentos, harinas ni granos comprendidos en el país tengan *destrina* sino que el almidon de los granos es susceptible en ciertas circunstancias de adquirir otras propiedades que no tiene por un cambio molecular, esto es; puede hacerse gomoso experimentando en la saliva la accion de su fermento (*diastase salival*) que le hace soluble constituyendo lo que llamamos *destrina* para luego en la digestion poder ser absorbida, por consiguiente es erróneo habernos dicho que la *destrina* abundaba en los granos del *past*.

Dijimos que lo que V. llamaba caseina vegetal diferia de la ver-

dadera caseina y que nunca podia aquella confundirse con esta y es una verdad.

Los quimicos estan discordes en esta parte: unos llaman asi á la legumina y otros á cierta parte del gluten por consiguiente para que lo comprendiésemos debia V. indicarnos de cual de las dos queria hablar.

Tambien podemos sostener y probar sin incurrir en equivocacion que un animal de organizacion complicada como el jilguero que nos sirvió de ejemplo; la codorniz etc. pueden vivir con un solo alimento ó grano sin deterioro á la salud, porque asi sucede, asi lo hemos observado y vienen á confirmarlo experimentos recientes.

Boussingault alimentó un cerdo unicamente con patatas; la Academia Francesa con gluten crudo que dió á comer á dos perros por el espacio de noventa dias seguidos y no experimentaron ningun cambio apreciable en su salud.

Mientras que un alimento, el trigo por ejemplo, tenga principios azoados necesarios para constituir sangre y además principios óxido-carbonosos podrá el animal que se alimente con el vivir bien como ha sucedido en los dos casos citados: por esto la perdiz que comunmente se sujeta á la alimentacion esclusiva del trigo, vive largos años del mismo modo que vive el jilguero que se le dá alpiste ó cañamones, porque en estos granos y en las patatas y gluten se encuentra todo lo necesario para llenar las funciones asi-milativas y respiratorias.

Lo que en esta alimentacion puede suceder, es: que los animales espresados no aumenten de peso ó no darse y digerirse en mas esceso del que se necesita para cubrir las funciones indicadas,

En la especie humana es algo mas difícil que el hombre viva con un solo alimento porque su cerebro y cuerpo en continua actividad gastan diariamente enórmes masas de sustancias plásticas y respiratorias lo que les hace perder la energia: sin embargo en el pueblo del Hospitalet vive una muger achacosa llamada Francisca Ferres que la asiste un médico del pueblo D. José Faura la que he visto subsistir alimentándose exclusivamente quince meses seguidos con agua simplemente azucarada con azúcar impuro.

Despues de todo lo espuesto querrá insistir el señor Darder que no puede vivir un cuerpo de organizacion complicada con el uso solamente de una sustancia alimenticia? no hemos probado bastante si por sana razon entiende lo que la ciencia y la práctica enseñan que es verdad lo que dijimos? Poco químico y fisiológico será dicho señor si pretende sostener lo contrario y no sabe que en un solo alimento pueden hallarse todos los elementos necesarios para reconstituir los órganos y llenar las pérdidas que continuamente el cuerpo sufre.

En este y en todos mis escritos señor Darder creo haber dejado bien sentado sin que sea estorbo no tener titulo por ahora de veterinario, ni de médico á pesar del favor que V. nos hizo diciéndonos que hemos estudiado medicina que desde ahora le decimos que está mal enterado, si se entiende como quieren muchos que los matriculados son los únicos que han estudiado, pues yo nunca he entrado en esta categoría aun que en realidad he aprendido de medicina alguna cosa, lo mismo que de veterinaria pero en estas dos ciencias y en las accesorias señor Darder creo para V. y otros saber lo suficiente que acredite tanto en el caso en que nos encontramos como otros que pueden presentarse que hay albéitares que á pesar de no ser veterinarios como V. dice están al ménos al nivel de ellos en la ciencia, la verdadera, no la de V.

En fin dejo por prolijo repetir aqui lo que he dejado consignado en otro lugar acerca las fermentaciones y paso á concluir mi contestacion á la despedida de V. señor Darder advirtiéndole que para no poder probar que son elementos la cal, la potasa y otros despropósitos que nos ha dicho en sus escritos, vale mas haberse despedido de la cuestion diciéndonos que nada entendia en las materias tratadas como lo prueba á falta de soluciones cabales haberse escusado diciéndonos que en las demas observaciones que hice á su memoria solo diferimos por contradiccion sistemática.

Blas Cubells.

VARIEDADES.

Acto generoso, filantrópico y humanitario de un labrador.

De la montaña nos escriben la noticia que á continuacion insertamos, que por lo curioso y notable de ella merece la atencion de nuestros lectores, mayormente consultándonos como nos consulta un albéitar, sobre si puede infringir ó no el reglamento en el caso de acceder á la curacion del animal que refiere.

El hecho es el siguiente.

Á consecuencia de una fuerte nevada que uno de estos dias regaló la prodiga *atmósfera* en las montañas de *Naria*, obligó á los lobos y demás fieras de aquella comarca á separarse de sus madrigueras y buscar un asilo en pais donde el clima fué mas templado y provisto de alimentos, pues que la nieve habia sepultado todos los medios de subsistencia.

Sabido es que los lobos pertenecen á la familia de los *asesinos* ó *carniceros*, y que cuando están hambrientos no respetan á sus hijos ni tampoco á sus padres; una manada de ellos dejáronse caer en una casa de campo llamada los *Corrales* donde se albergan de noche los rebaños y salen á pacer de dia por unas pequeñas llanuras que hay allí, y destrozaron como unas doscientas cabezas entre *carneros* y *ovejas* que será regular hayan arruinado para siempre aquella familia,

Por supuesto que aquellos *corrales* fueron convertidos en un verdadero *Campo de Marte*, atendido lo sangriento del combate y la mortandad de los inocentes *animales*.

La refriega tuvo efecto á las once y media de la noche y los pastores y demás de la casa estaban entregados bajo los cuidados de *Morfeo*, y no fueron advertidos de tan terrible y encarnizada refriega, hasta que, el bullicio y ruido de la escena, los aullidos de los lobos, y los ladridos de los *mastines* despertaron con asombro á los pastores, y mozos de la casa, quienes armados de palos, escopetas y alguna hoz, acometieron al fiero ejército invasor, y despues de una ensangrentada lucha, lograron por fin alejar á las fieras y salvar parte de los rebaños.

Despues que hubieron quedado dueños del campo, y creyeron que los devoradores lobos habian desaparecido, reconocieron el resto de los carneros y registraron hasta lo mas recondito de los corrales, y en un escondrijo que forma un reclave de la casa, encontraron uno de los *asesinos* herido que una bala le habia arrancado todos los dientes y colmillos, y que hincado de rodillas parecia pedir perdon y se arrepentia del daño que habia causado. Mas como el amo de la casa fuese persona que está poseida de una alma grande, y de un corazon noble y humanitario, se compadeció de la triste situacion del infeliz lobo, y no solo le salvó de la vida, sino que llamó al albéitar de la poblacion que dista una hora de la casa para que le curara.

Á pesar de que el lobo estuviese desarmado, es decir, sin dientes; no le mereció entera confianza al vencedor, y en consecuencia lo hizo envolver con una enredadera que ellos llaman *Agricultura-zootécnica*, y aguardaron que llegara el albéitar.

Llegado este, preguntó al amo de la casa cual era el objeto por que le habia llamado, si era porque alguno de sus animales padecia alguna dolencia ó bien por otro motivo, á lo que le contestó aquel, que los animales de su casa, los que habian quedado no tenian novedad, pero si que habia otro de forastero (y entonces le esplicó el caso) y que para aquel le habia enviado á buscar y se lo enseñó.

Cuando el albéitar vió que era un lobo, quedó atónito y no se atrevia á reconocerle, mas como le dijeron que estaba sin dientes, y además, vió que le tenian bien asegurado con la enredadera *Agricultura-zootécnica*; empezó por reconocerle y vió, que despues de la herida que le arrancó sus armas, de un garrotazo ó garrotazos le magullaron toda la region lombar y estaba paralizado de los cuartos posteriores, pero como vino á la memoria que aquella clase de animales no podian curarles los albéitares, dijo que no se atrevia á medicarle, si bien que

tampoco va comprendida aquella en la de los animales domésticos, y que en su consecuencia, le hicieran unos fomentos de vino aromático mientras lo consultaba á Barcelona, y nos escribió al efecto.

Nosotros le hemos contestado: que las facultades y atribuciones de los albéitares, solo se estienden á la curacion del caballo, mula y asno, escluyendo de ellas los reconocimientos de sanidad, y que todás las demas especies que marca el Real decreto vigente como tambien los que pertenecen á las familias *asesino-carniceros* como (v. g.) el leon, tigre, oso, hiena, pantera, lobos, y los *amfibios* caimán, y cocodrilo, y de los pescados tiburón, y tintorera &c. &c. todos son animales de la especie propias de los veterinarios de 1.ª clase, y no especies de los albéitares.

Ahora no sabemos si el pobre lobo habrá quedado sin curar por falta de persona autorizada para ello.

De lo que haya resultado y nos lo escriban; daremos cuenta á nuestros suscritores.

Se nos ha dicho que en la Academia de Medicina Veterinaria Barcelonesa que cuanto antes van á instalar en esta ciudad los Sres. Veterinarios de la misma y demas de la Provincia, en la cual segun sus *Estatutos* no serán admitidos como á socios mas que los veterinarios de 1.ª clase, los veterinarios puros y los de 2.ª clase, quedando escluidos como cosa ya sabida los albéitares; además de un grande y completísimo *Gabinete de Historia Natural*, habrá una voluminosa biblioteca que contendrá obras de todas las ciencias artes y oficios conocidos hasta el dia; sin echar de menos las de *secretos mágicos* ó *arte de brujeria* y todo cuanto salga y pueda haber salido del *Averno*.

El emblema que simbolizará la Academia, segun nos han informado será del modo siguiente.

El *oidium tuckeri* ó enfermedad de viñas. La *epizootia peri-neumonica* de las vacas de leche de S. Martin de Provencals. Una barra de *turrón* de infinidad de colores fabricada en los mataderos públicos. Una colosal *águila veterinaria*. La reforma ó reglamento del año 54, y un horroroso *dardo* dirigido contra de los albéitares.

¿Y en el caso de que pasémos por el *crisol* del exámen y adquiramos el *sabiondo* título de *veterinario* de 2.ª clase, tampoco serémos admitidos?

¡Ya se vé: la palabra *albéitar* sirve para significar un crimen de *lesa-veterinaria*, y por consiguiente es denigrativo y horroroso su recuerdo!

AVISO.

Siendo de suma necesidad la celebracion de una reunion general de albéitares para tratar asuntos relativos á la clase; avisamos á los Sres. suscritores albéitares amantes de su dignidad y decoro, se sirvan asistir á la que tendrá efecto en Barcelona el dia 4 de Mayo próximo á las 10 de su mañana.

Esperamos y encargamos la asistencia de todos los del Principado en atencion á que son apremiantes las circunstancias, y como nosotros deseáramos el bien y la conservacion del nombre albéitar y el respeto debido á los derechos legales y justos adquiridos á fuerza de sacrificios de toda clase; encargamos la comparecencia de todos.

Asi mismo deseáramos, que los albéitares de las demás provincias se reuniéran y nombraran comisiones para ponerse en relacion con la redaccion, pues asi, y solo asi, es como puede salvarse nuestra clase de los tiros que incesantemente le dirigen los veterinarios quizás indignos aun mas, que los albéitares en el ejercicio de la medicina de los animales.

La reunion será celebrada con anuencia de la autoridad, y el local será en la redaccion.